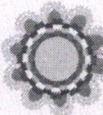




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 08 de marzo de 2025

Nota I.M. N° 135 /2025

Señor

Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno.

Presente.

El Intendente Municipal de la ciudad de Itauguá, Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo y el Secretario General Abg. Ronald Ramón Insfrán González, tienen a bien dirigirse a usted, con el objeto de contestar el Oficio N° 37-i de fecha 24 de febrero de 2025, recepcionado en esta institución con el expediente de mesa de entrada N° 1.153 en fecha 27 de febrero de 2025, que contiene los autos caratulados "LEONIDAS MARTINEZ GAONA C/ NELSON GAONA Y OTROS S/ REIVINDICACIÓN", Expte. N° 083; Año: 2024; SRIA. N° 01, por el cual solicita copia de la boleta de pago de impuesto inmobiliario correspondiente al inmueble individualizado con Finca N° 8.468 y Padrón N° 9.936 del distrito de Itauguá, desde el año 2020 hasta el año 2024, y si tiene alguna constancia dejada al dorso del recibo o factura.

A fin de dar respuesta a lo solicitado, se remite el informe emanado del Departamento de Recaudaciones de la Municipalidad de Itauguá de fecha 05 de marzo de 2025, que en su parte pertinente expresa:

- La copia del comprobante N° 214250 de fecha 11/01/2021, donde figuraran los pagos de los años 2020 y 2021, no encontramos en los archivos físicos de la institución, por lo que imprimimos el historial de pagos adjunto al presente informe.
- Remitimos las copias de los comprobantes de pagos correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, y en los mismos no se han encontrado ningún escrito al dorso.

Sin otro motivo en particular, nos despedimos de usted saludándolo muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

RESENTADO Y PUESTO AL DESPACHO S.S. HOY diez
del mes de marzo DEL AÑO DOS MIL veinti cinco
SIENDO LAS once HORAS, CON FIRMA DEL
ABOGADO. CONSTE.

ABG. JOSE ALBERTO DELgado
ACTUARIO JUDICIAL



HDFM/MF

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."